

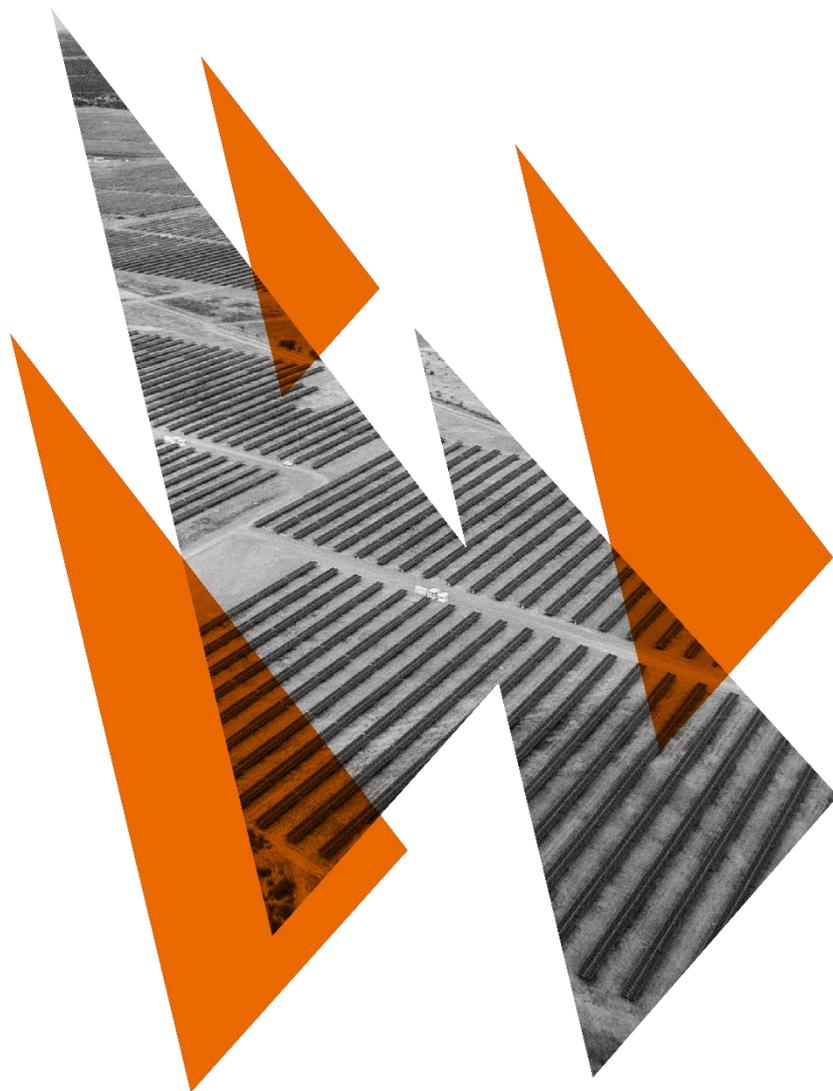


INFORME EJECUTIVO. - OPERACIÓN DE
AMPLIACION DE CAPITAL EN LA SOCIEDAD
SOLTEC ENERGIAS RENOVABLES S.L.U.

INFORME EJECUTIVO

OPERACIÓN DE AMPLIACION DE CAPITAL EN LA SOCIEDAD SOLTEC
ENERGIAS RENOVABLES S.L.U.

21 de mayo 2021





1. RESUMEN EJECUTIVO

A instancias del Departamento Financiero y el Departamento Legal del Grupo Soltec, se plantea para la necesidad de elevar a la próxima junta general de accionistas de Soltec Power Holdings S.A. la evaluación, y en su caso, aprobación de una ampliación de capital por aportaciones dinerarias en la sociedad subholding Soltec Energias Renovables S.L.U. (“Soltec Industrial”) de TRECE MILLONES DE EUROS (13.000.000€) (en adelante, la “Operación”).

2. ANTECEDENTES

Como es notorio, Soltec Power Holdings S.A. captó a través de la Salida a bolsa acaecida el pasado octubre de 2020, nuevos fondos por importe de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE EUROS (150.000.000€) menos los derivados costes de la transacción. Tal y como se había previsto, los fondos captados se destinarían a reforzar el capital social de las dos subholdings, Soltec Industrial por importe de SETENTA Y OCHO MILLONES DE EUROS (78.000.000€) como en Powertis S.A.U. por valor de SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000€).

Actualmente, se ha ejecutado la ampliación de capital en Powertis S.A.U. por la totalidad del importe previsto, mientras que en Soltec Industrial la ampliación de capital ha sido realizada por importe de SESENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (65.000.000€), debido a las limitaciones impuestas por el artículo 160 f) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

3. RACIONAL DE LA OPERACIÓN

La Operación, tal y como se ha planteado de forma preliminar, tendrá por objeto ajustar la estructura de capital de Soltec Industrial con vistas a:

- a) Dar fiel cumplimiento a las premisas de la Salida a bolsa.
 - o En el folleto de la oferta de suscripción (Oferta) y la propuesta de Soltec Power Holdings S.A. con respecto a los accionistas se declaró que se preveía la utilización de los fondos captados en la Salida a bolsa para realizar ampliaciones de capital en las dos ramas de negocio (Desarrollo e Industrial), estando pendiente el monto de TRECE MILLONES DE EUROS (13.000.000€) en Soltec Industrial para cumplir este punto.

- b) Dar fiel cumplimiento a los compromisos contractuales asumidos frente a las entidades financieras integrantes en la Financiación Sindicada de Soltec Industrial.
- o En el mes de febrero de 2021, Soltec Industrial suscribió la novación de la línea sindicada, inicialmente formalizada en 2018, con un conjunto de entidades bancarias para incrementar su capacidad de emisión de avales bancarios y financiación de circulante. Dentro de los condicionantes exigidos por las entidades financieras, se acordó que Soltec Industrial completase la totalidad de ampliación de capital prevista inicialmente, por lo que se incluye una obligación de hacer vinculada con la aprobación de la ampliación de capital por los TRECE MILLONES DE EUROS (13.000.000€) restantes antes del 30 de Junio del 2021.

4. OPERATIVA DE LA OPERACIÓN

A tenor de lo expuesto en los apartados anteriores, la propuesta de ampliación de capital repartido entre capital social y prima de emisión sigue la siguiente distribución:

Fecha	Capital Social	Prima de emisión	Nº acciones	Valor nominal	Prima emisión x acc.	%
31/12/2019	823.490	0	823.547	1 €	- €	0%
23/12/2020	230.400	57.369.600	230.400	1 €	249 €	0,402 %
23/12/2020	46.250	7.353.750	46.250	1 €	159 €	0,629 %
2021	52.000	12.948.000	52.000	1 €	249 €	
Total ampliación 2020	65.000.00	0				
Total ampliación 2021	13.000.00	0				
Total ampliación	78.000.00					

La prima de emisión está basada en las ampliaciones previamente formalizadas, ponderando el importe de la prima por el número de acciones, y priorizando desde el rango más alto de la prima de emisión de 2020. A estos efectos, el número total de



INFORME EJECUTIVO. - OPERACIÓN DE
AMPLIACION DE CAPITAL EN LA SOCIEDAD
SOLTEC ENERGIAS RENOVABLES S.L.U.

acciones a emitir sería de CINCUENTA Y DOS MIL (52.000), las cuales tendrían un Valor Nominal de UN EURO (1€) y una prima de emisión de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (249€).

Todos los supuestos utilizados para la elaboración de estos términos y condiciones se han basado en la información actualmente disponible.